

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 72-10-2020**

Al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos del jueves veintidós de octubre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 72-10-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

AUSENTE: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente. Asuntos Propios del Cargo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director. Asuntos personales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: Marianela Navarro Romero, Auditora General ai, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i.,y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 72-10-2020

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DEL ACTA No. 71-10-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI- 342-2020**, dirigido al Máster Erikson Alvarez Calonge, Director Ejecutivo de SINIRUBE, mediante el cual se le remite el Informe **AUD 017-2020** denominado **"INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD LÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO"**, elaborado por Evelyn Campos Padilla y supervisado por Wady Solano Siles, Coordinador de la Unidad de Gestión de Tecnologías.

4.2. Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI-364-2020**, dirigido al señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual se le solicita realizar las acciones correspondientes para poder brindarles acceso al sistema de SINIRUBE, a señor Julio Jesús Abarca Cervantes y la señora Karen Marsella Núñez Solano, Profesionales de la Auditoría Interna, lo anterior se fundamenta en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno, referente a las potestades de la Auditoría sobre el libre acceso a la información.

4.3. Copia informativa del oficio **IMAS-GG-2486-2020**, suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual remite a la señora Marielos Lépiz Guzmán, Jefa de Desarrollo Humano, el acuerdo No. 418-10-2020, mediante el cual se declara sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto mediante el TAD-03-2020.

4.4. Oficio **IMAS-SGDS-1123-2020**, suscrito por la señora María José Rodríguez Zúñiga, mediante el cual adjunta oficio **IMAS-SGDS-ARDSNE-0357-2020**; donde la Licda. Ruth Yessenia Arias Quesada, jefatura del Área Regional de Desarrollo Social Noreste, informa sobre la asignación de beneficio de octubre a diciembre a la señora Flor María Badilla Fernández, en cumplimiento al acuerdo No. 368-09-2020.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 72-10-2020**

5.1. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al Expediente TAD-36-2020, según oficio IMAS-GG-2461-2020

5.2. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al Expediente TAD-09-2020, según oficio IMAS-GG-2484-2020

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la anterior agenda.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 71-10-2020

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 71-10-2020.

Al ser las 4:36 ingresan a la sesión las siguientes personas: Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General y la Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 422-10-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 71-10-2020 del jueves 15 de octubre del 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Rolando Fernández presenta la siguiente correspondencia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 72-10-2020

4.1. Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI- 342-2020**, dirigido al Máster Erikson Alvarez Calonge, Director Ejecutivo de SINIRUBE, mediante el cual se le remite el Informe **AUD 017-2020** denominado **“INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD LÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO”**, elaborado por Evelyn Campos Padilla y supervisado por Wady Solano Siles, Coordinador de la Unidad de Gestión de Tecnologías.

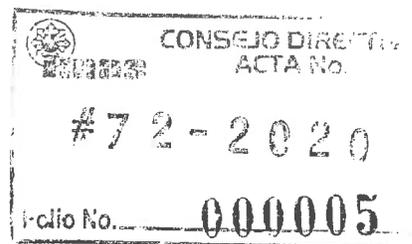
Explica la señora Marianela Navarro que se envía copia del oficio al Consejo Directivo, por cuanto todas las recomendaciones fueron vistas con la administración, actualmente la Contraloría General de la República está auditando al SINIRUBE y varios objetivos en el Sistema de Seguridad lógica al SINIRUBE, de hecho es un insumo solicitado por este Ente Contralor, en el cual existen mejoras en el Sistema de Control Interno, y las recomendaciones fueron aceptadas por el señor Erikson Alvarez Calonge y establecidos los plazos.

Al señor Ronald Cordero le parece excelente el informe para resguardar toda la información que tiene el SINIRUBE, se habla mucho de las claves donde las personas tienen acceso, cuando se firma un convenio, usualmente se da acceso a las personas de la otra parte, pero al terminar este convenio no debería contar con ese acceso a la información, consulta ¿Sí en el convenio aparece una parte que diga que una vez que termine se haga bloque de la clave?, le parece que cuando se firme un convenio se coordine con el Área de Tecnologías de Información o las personas encargadas para que una vez que las personas terminen el convenio se les bloque de inmediato la clave, no esperar que la otra institución lo comunique, la idea sería que una vez terminado el convenio de inmediato se termine el acceso a las personas para ingresar al SINIRUBE.

Responde la señora Marianela Navarro que en la exposición del informe se vio esa realidad, todos los contratos una vez vencidos queda cerrado el acceso, únicamente cuando estos se firman se tiene el acceso a la información

Comenta el señor Ronald Cordero que no existe seguridad que una vez terminado el convenio, se les olvide cerrar la llave del acceso a la información, porque la otra parte no aviso y las personas pueden seguir utilizando esas claves.

Indica la señora Marianela Navarro que existe un cambio, ellos van hacia una nueva versión que cuenta con ese tipo de aspectos, donde el señor Erikson



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 72-10-2020**

Alexander Álvarez Calonge está tomando las acciones por parte de SINIRUBE, en caso de no hay la firma de otro contrato, inmediatamente se cierra el acceso.

Manifiesta el señor Ronald Cordero que la información de SINIRUBE es muy delicada y han pasado últimamente muchas cosas con eso, le parece que el informe abarca aspectos sumamente importantes y ojala se ejecuten en la institución.

Al señor Jorge Loría le llamó la atención la vulnerabilidad que tenía el sistema de seguridad SINIRUBE, que una vez que finaliza el contrato no se tenga más acceso a la información, por lo que felicita a la Auditoría Interna por este informe ya que había muchas debilidades para un sistema que maneja una información tan valiosa.

Se da por recibido el oficio anterior.

4.2. Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI-364-2020**, dirigido al señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual se le solicita realizar las acciones correspondientes para poder brindarles acceso al sistema de SINIRUBE, a señor Julio Jesús Abarca Cervantes y la señora Karen Marsella Núñez Solano, Profesionales de la Auditoría Interna, lo anterior se fundamenta en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno, referente a las potestades de la Auditoría sobre el libre acceso a la información.

Manifiesta la señora Mariana Navarro que eso demuestra que la Auditoría Interna también firma estos contratos de confidencialidad para proteger la información, a pesar que por Ley de Control Interno y Ley de Enriquecimiento Ilícito a todos los funcionarios públicos cubre.

Se da por recibido el oficio anterior.

4.3 Copia informativa del oficio **IMAS-GG-2486-2020**, suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual remite a la señora Marielos Lépiz Guzmán, Jefa de Desarrollo Humano, el acuerdo No. 418-10-2020, mediante el cual se declara sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto mediante el TAD-03-2020.

Se da por recibido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 72-10-2020**

4.4. Oficio IMAS-SGDS-1123-2020, suscrito por la señora María José Rodríguez Zuñiga, mediante el cual adjunta oficio IMAS-SGDS-ARDSNE-0357-2020; donde la Licda. Ruth Yessenia Arias Quesada, jefatura del Área Regional de Desarrollo Social Noreste, informa sobre la asignación de beneficio de octubre a diciembre a la señora Flor María Badilla Fernández, en cumplimiento al acuerdo No. 368-09-2020.

Explica la señora María José Rodríguez que la señora Flor María Badilla Fernández, fue atendida por la ULDS de Desamparados y se le asignó un beneficio de octubre a diciembre del presente año por un monto de ₡ 50.000 (cincuenta mil colones).

Se da por recibido el oficio anterior.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), RELACIONADO AL EXPEDIENTE TAD-36-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2461-2020

El señor Vicepresidente, se cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General, que se encuentra conectado de manera virtual, para que se refiera del tema en discusión.

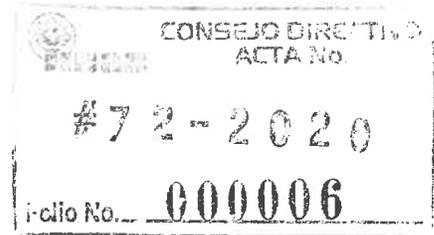
Por ser un asunto confidencial y conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), el contenido de este tema no se detalla en el acta.

Ampliamente discutido el punto, el señor Rolando Fernández, Vicepresidente, propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO NO. 423-10-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Asesoría Jurídica el oficio IMAS-GG-2461-2020 suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, sobre el traslado de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, según expediente TAD-36-2020, a efectos de tener el análisis y la recomendación respectiva, para ser conocida por este Consejo Directivo, en un plazo máximo de 15 días hábiles.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 72-10-2020**

2. Instruir a la Secretaría de Actas para que traslade a la Asesoría Jurídica el expediente administrativo conformado en relación al citado recurso de apelación.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), RELACIONADO AL EXPEDIENTE TAD-09-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2484-2020

El señor Vicepresidente, se cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General, que se encuentra conectado de manera virtual, para que se refiera del tema en discusión.

Por ser un asunto confidencial y conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), el contenido de este tema no se detalla en el acta.

Ampliamente discutido el punto, el señor Rolando Fernández, Vicepresidente, propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO NO. 424-10-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Asesoría Jurídica el oficio IMAS-GG-2484-2020 suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, sobre el traslado de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, según expediente TAD-09-2020, a efectos de tener el análisis y la recomendación respectiva, para ser conocida por este Consejo Directivo, **en un plazo máximo de 15 días hábiles.**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 72-10-2020

2. Instruir a la Secretaría de Actas para que traslade a la Asesoría Jurídica el expediente administrativo conformado en relación al citado recurso de apelación.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

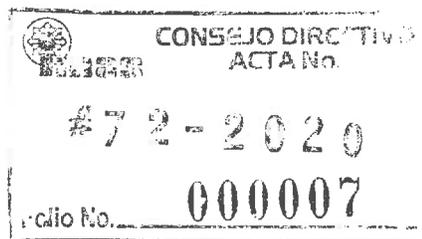
Consulta el señor Jorge Loría, sobre los temas que debe presentar el Consejo Directivo con respecto al Plan Anual de la Auditoría Interna para el año 2021, si esto es de manera privada.

Responde la señora Marianela Navarro que todos los años se emite un oficio cuando se elabora el Plan Anual de la Auditoría Interna, no solo los miembros del Consejo Directivo sino a toda la administración, en caso que consideren que se realicen algunos estudios para ver si se pueden contemplar dentro de este plan.

La idea es que se vea a nivel del Consejo Directivo para su análisis en caso de tener propuestas se tome un acuerdo y lo remitan a la Auditoría Interna para su análisis parte de la elaboración del plan anual de trabajo, de acuerdo a la ley se debe presentar el 15 de noviembre del presente año, tanto al Consejo Directivo como a la Contraloría General de la República.

La señora Georgina Hidalgo piensa que se debería presentar una propuesta de acuerdo general a nivel del Consejo Directivo, por ejemplo, en que se basan la Gerencias Regionales para proyectos menores de ₡50.000.000.00 (cincuenta millones de colones), cómo se fiscaliza y su seguimiento.

Señala el Ing. Ronald Cordero que dado que se puede hacer en forma de acuerdo, lo ideal es que los miembros del Consejo Directivo envíe las propuesta a la señora



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 72-10-2020**

Tatiana Loaiza y que las reúna para su enumeración y se puedan ver en una próxima sesión.

Indica la señora Marianela Navarro que aun están dentro del plazo para presentar la información, siempre ha sido un acuerdo del Consejo Directivo y lo que han enviado de manera individual es la evaluación de la calidad de la Auditoría Interna, este análisis es en el seno del Órgano Colegiado, para que todos vean los estudios que propones y luego se tome el acuerdo.

Al respecto, el señor Rolando Fernández propone que los miembros del Consejo Directivo, presenten los temas para ser analizados el próximo lunes en el punto de señoras y señores directores.

Consulta la señora Ericka Álvarez qué ha pasado con el tema de los recursos para la atención de trabajo infantil, donde las Gerencias Regionales no contaban con los recursos, esto por cuanto el señor Juan Luis Bermúdez le manifestó que esto lo iban a resolver desde el IMAS.

Responde la señora María José Rodríguez que este tema estaba contemplado en la Modificación Extraordinaria, pero se debe realizar una revisión de base de datos de los casos que se remiten del Ministerio de Trabajo hacia el IMAS.

Añade la señora Ericka Álvarez que tienen varios casos de las Islas del Pacífico que están por pasar, no se sabe cuáles se han podido atender y los que no, le preocupa que el trabajo infantil va crecer mucho en los próximos meses y le gustaría saber que se está haciendo al respecto, por ejemplo, si algunos jóvenes no ha recibido el beneficio probablemente desertaron de la primaria, no tuvieron la oportunidad de mantenerse.

Considera que sería de gran apoyo realizar la coordinación entre el Ministerio de Trabajo y el IMAS, entiende que las Regionales no tienen el recurso, pero tampoco se pueden dejar de atender por ser realidades, donde están obligados a salir de estudiar hasta por la misma falta de acceso a la tecnologías, expulsándose hacia el mundo laboral que no son adecuadas, la gran mayoría son jóvenes menores de 12 años, la idea es que esto no aumente.

Añade la señora María José Rodríguez que va a proceder a pedir la información lo más actualizada posible para conversar al respecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 72-10-2020

Agrega el señor Juan Carlos Laclé que se realizaron algunas coordinaciones con la Regional Huetar Caribe y otras regionales, la información que estas proporcionan, se están atendiendo a través de los programas de Creemos y Avancemos, tal vez no con el beneficio que corresponde de menor trabajador con los recursos de FODESAF, pero se está haciendo un esfuerzo por la atención, no obstante, vale la pena esperar a la gestión que va a realizar la señora María José Rodríguez en el análisis correspondiente.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:35 p.m.



LIC. ROLANDO FERNÁNDEZ AGUILAR
VICEPRESIDENTE



LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA